

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2019-2022  
(Formulario A1)**

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE SALUD	<b>PARTIDA</b>	16
<b>SERVICIO</b>	INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DE CHILE	<b>CAPÍTULO</b>	04

**Ley orgánica o Decreto que la rige**

Decreto Ley N°2.763 de 1979, del Ministerio de Salud.

**Misión Institucional**

El Instituto de Salud Pública de Chile es el organismo de referencia del Estado, que promueve y protege la salud de la población, fortaleciendo el control sanitario a través de la vigilancia, autorización, fiscalización, investigación y transferencia tecnológica, cumpliendo todo ello, con altos estándares de calidad y excelencia.

**Objetivos Relevantes del Ministerio**

Número	Descripción
1	Potenciar la Estrategia Nacional de Salud, para el cumplimiento de los objetivos sanitarios
2	Fortalecer la atención primaria y red de urgencia
3	Reducir y controlar las listas de espera
4	Fortalecer el rol del Ministerio de Salud como ente rector de todo el sistema de salud
5	Implementar tecnologías de información, con énfasis en el acercamiento de atención a las personas
6	Desarrollar plan de infraestructura en el sector y equipamiento en hospitales y atención primaria
7	Implementar métodos de pago que promuevan eficiencia, calidad y equidad
8	Potenciar la formación, certificación y retención de médicos especialistas
9	Avanzar a mediano plazo hacia un nuevo sistema de seguridad social en salud
10	Mejorar el oportuno acceso a medicamentos
11	Implementar estrategias para abordar salud oral, medicina reproductiva y cáncer
12	Generar estrategias de promoción y prevención para la salud de las personas

**Objetivos Estratégicos institucionales**

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los medicamentos y otros productos de salud pública, así como la oportunidad y confiabilidad de nuestros servicios; fortaleciendo el control sanitario a través de la autorización, fiscalización y vigilancia, con un enfoque de riesgo, promoviendo el avance regulatorio, para resguardar la salud de la población.	1, 4, 10, 12	4,7,8,11
2	Fortalecer las capacidades técnicas de organismos públicos y privados relacionados, a través de la supervisión, evaluación, capacitación, transferencia tecnológica, elaboración de documentos técnicos de referencia y difusión de información mediante plataformas tecnológicas y otros medios de comunicación con el propósito de apoyar las políticas públicas en salud.	1, 2, 4, 12	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12
3	Generar información confiable, trazable y oportuna, fortaleciendo los sistemas de gestión y riesgo, para apoyar las acciones como referente en Salud Pública.	1, 2, 4, 10, 12	1,2,4,6,9
4	Fortalecer la gestión del conocimiento, la investigación aplicada e innovación en el ámbito de nuestra competencia mediante la cooperación, mejoramiento de las capacidades de las personas y el establecimiento de alianzas estratégicas interinstitucionales e internacionales para apoyar la toma de decisiones en Salud Pública.	1, 10, 12	2,3,4,5,6

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)					
	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Realización de Ensayos/Exámenes/Calibraciones	El Instituto de Salud Pública de Chile, en el marco de sus funciones realiza análisis a muestras en los ámbitos clínicos, ambientales, ocupacionales y de medicamentos, las cuales pasan en su proceso, por las etapas Pre analítica, Analítica y Post analítica y cuyo producto principal es la emisión de un Informe de Resultado, dirigido a los clientes/usuarios/beneficiarios.	1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 41, 47, 51, 52.	No	Si
2	Supervisión/Evaluación	El Instituto de Salud Pública de Chile, con el fin de contribuir a que la calidad en diversos ámbitos se cumple en directo beneficio de la población, realiza evaluaciones y/o supervisiones a: procesos de laboratorios clínicos, ambientales y ocupacionales (públicos y/o privados); para asegurar que operen acorde a las normas correspondientes y en el marco de las funciones que la Ley y Decretos les asignan, generando programaciones anuales que consideran todos los ámbitos que la Institución debe abordar.	1, 2, 3, 4, 8, 11, 12.	No	No
3	Preparación y Evaluación de Ensayos de Proficiencia o Aptitud	El Instituto de Salud Pública de Chile, en el marco de su rol de Laboratorio Nacional y de Referencia y con el propósito de incentivar la mejora continua de la calidad de las prestaciones realizadas por los Laboratorios (Clínicos, de alimentos, del ambiente y laborales), Bancos de Sangre, Centros Productores de Sangre, Unidades de Medicina Transfusional, tanto nacionales como extranjeros, anualmente organiza Programas de Intercomparación.	1, 2, 3, 11, 12, 13, 15, 17, 21, 22, 24, 27, 30.	No	No
4	Elaboración y revisión de Documentos Técnicos de Referencia	El Instituto de Salud Pública de Chile, como Laboratorio Nacional de Referencia y Fiscalizador, publica Documentos Técnicos de Referencia y propone Normas Técnicas al MINSAL, en los distintos ámbitos de su competencia, para fortalecer el sistema de salud pública y el control sanitario.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 50.	No	Si
5	Ejecución de Capacitación	El Instituto de Salud Pública de Chile, en su rol de Laboratorio Nacional y de Referencia, programa anualmente cursos, talleres y otras actividades, que permiten realizar la transferencia de conocimientos, metodologías y otros estándares a los diversos clientes/usuarios/beneficiarios.	1, 2, 3, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 41, 42, 49.	No	Si
6	Realización de Investigación Aplicada	El Instituto de Salud Pública de Chile, realiza trabajos o estudios destinados a la comunidad, a partir de la detección de necesidades de investigación institucional y/o externas alineado a definiciones estratégicas, ejes de desarrollo institucional y/o necesidades de Salud Pública; considerando la evaluación de factibilidad de ejecución, financiamiento, ejecución del estudio o investigación, según un plan de trabajo.	1, 2, 3, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 17, 18, 22, 27, 28, 40, 48, 50.	No	Si
7	Autorizaciones/Modificaciones	El Instituto de Salud Pública de Chile, en su rol de garantizar el cumplimiento de requisitos técnicos y legales, realiza las autorizaciones/modificaciones/certificaciones de los productos de su competencia, en forma oportuna, contribuyendo de esta manera al aseguramiento de la salud pública del país.	4, 5, 19, 20, 21, 22, 24, 37, 38, 41, 43, 46.	No	No
8	Fiscalizaciones	El Instituto de Salud Pública de Chile, en su rol de entidad fiscalizadora, anualmente confecciona programas para fiscalizar a los establecimientos que operan con productos farmacéuticos y cosméticos y cubrir las diferentes etapas del ciclo de vida de los medicamentos y cosméticos: producción, control de calidad, distribución (droguerías, depósitos y bodegas), expendio y dispensación (Farmacias, Botiquines, Almacenes farmacéuticos). También realiza la fiscalización a los Prestadores Institucionales Acreditados, Entidades Acreditadoras y establecimientos de certificación de Elementos de Protección Personal (EPP) autorizados por el ISP.	4, 11, 12, 19, 20, 21, 22, 24, 31, 37, 38.	No	No
9	Gestión de Trasplante	El Instituto de Salud Pública de Chile por mandato legal, lleva y administra el Registro Nacional de Receptores de Órganos, además desarrolla los estudios necesarios para la realización de los trasplantes de órganos, de acuerdo a la normativa chilena vigente y a los	6, 9, 10, 11, 12, 14.	No	No

		requerimientos técnicos internacionalmente establecidos. La importancia del laboratorio en los programas de trasplante de órganos sólidos y tejidos es realizar el estudio de histocompatibilidad de receptores y de donantes de los programas de trasplante con donante vivo y con donante cadáver según los requerimientos propios de cada tipo de trasplante dentro del marco que la ley de trasplante establece. De esta forma dependiendo del órgano a trasplantar los estudios pueden ser de mayor o menor complejidad.			
10	Producción de Insumos para Laboratorio	El Instituto de Salud Pública de Chile, en el marco de las funciones asignadas por Ley, produce insumos para sus laboratorios, con el objetivo de asegurar la calidad de sus prestaciones; así también provee de material de referencia a entidades públicas y/o privadas.	1, 2, 7, 15.	No	No
11	Vigilancia de Laboratorio, productos sujetos a control sanitario y radiológica personal	El Instituto de Salud Pública de Chile, en el marco de sus funciones, realiza la vigilancia en distintos ámbitos relacionados con la Salud Pública, esto es: Laboratorios, productos sujetos a control sanitario (incluye fármacos, cosméticos, vacunas, dispositivos médicos) y radiología personal.	1, 3, 4, 11, 12, 14, 21, 43, 44, 45, 51.	No	No
12	Evaluación de Ambientes Laborales	El Instituto de Salud Pública de Chile, en el marco de sus funciones, realiza la evaluación de ambientes laborales por exposición a agentes químicos, físicos y biológicos de trabajadores. En este marco elabora protocolos, guías e instructivos que apuntan al cumplimiento de este producto estratégico.	1, 2, 11, 12, 36, 39, 42.	No	No

	Clientes	Cuantificación
1	Laboratorios Clínicos.	900
2	Laboratorios del Ambiente.	95
3	Laboratorios Toxicológicos y Centros de Radioterapia.	40
4	Empresas titulares de registros sanitarios de productos farmacéuticos y cosméticos, distribuidoras e importadoras de productos farmacéuticos y cosméticos; laboratorios de producción de productos farmacéuticos y cosméticos, laboratorios externos de control de calidad; empresas importadoras de materias primas relacionadas, Centros de estudios de bioequivalencia y de bioexención.	1760
5	Empresas titulares de registros sanitarios de productos pesticidas, desinfectantes y sanitizantes.	150
6	Centros de Trasplantes. (renal, corazón, pulmón, hígado)	23
7	Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMIS) de Salud.	16
8	Servicios de Salud.	29
9	Beneficiarios del sistema público de salud.	15889609
10	Beneficiarios del sistema privado de salud y particulares.	3339226
11	Hospitales del Servicio de Salud.	224
12	Clínicas y Hospitales privados.	186
13	Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Comisión Médica, Preventiva e Invalidez (COMPIN), Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO), Instituto de Previsión Social (IPS), Mutuales (Organismos administradores de la Ley 16744) y Comisión Médica de Reclamos (COMERE).	8
14	Ministerio de Salud (MINSAL), Superintendencia de Salud, Fondo Nacional de Salud (FONASA) y Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST).	4
15	Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica.	157
16	Poder Judicial, Fiscalía Nacional, Regionales y Locales.	170
17	Organización Panamericana y Mundial de la Salud (OPS y OMS); Red Interamericana de Laboratorios de Análisis de Alimentos (RILAA); Instituciones similares al Instituto de Salud Pública (ISP) a nivel internacional (INTI, INMETRO, ANVISA, INTN, LATU, DIGESA, INVIMA, ANMAT, CECMED)	11
18	Ministerio del Medio Ambiente, Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA).	3
19	Instituciones relacionadas con los procesos de comercio exterior de mercancías como Dirección Nacional de Aduanas, Ministerio de Relaciones Exteriores, Tesorería General de la República y Correos de Chile.	4
20	Operadores de comercio exterior: Agentes de Aduana y Couriers.	800

21	Empresas Fabricantes, Importadoras y/o distribuidoras de Dispositivos Médicos.	170
22	Empresas certificadoras de Elementos de Protección Personal (EPP), Empresas prestadoras del servicio de dosimetría personal y Centros Audiométricos Médico Legal de Referencia.	19
23	Beneficiarios de la Ley contra accidentes y enfermedades profesionales	5811317
24	Empresas fabricantes e Importadoras de EPP	123
25	Dirección del Trabajo, DIRECTEMAR, SERNAGEOMIN	3
26	Confederaciones y Federaciones de Trabajadores, CUT	30
27	Laboratorios calibradores de contaminantes atmosféricos	21
28	Instituto Nacional de Normalización (INN); Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN); ACHIPIA; OIEA (Organismo Internacional de Energía Atómica)	4
29	PDI, Carabineros de Chile, Gendarmería	3
30	Empresas del rubro alimentario	80
31	Entidades Acreditadoras	35
32	Empresas públicas y privadas de medición de ruido	30
33	Ministerio Público	1
34	Superintendencia del Medioambiente y Tribunales ambientales	5
35	ONEMI y Sistema de Protección Civil	2
36	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Centro de Control y Certificación Vehicular (3CV)	3
37	Organismos Certificadores de Dispositivos Médicos	1
38	Centros Veterinarios	2000
39	Empresas de Validación de Cabinas de Seguridad biológicas y áreas biolimpias	7
40	Consejo de la Sociedad Civil del ISP	1
41	Municipalidades e Intendencias Regionales	360
42	Trabajadores/as del Sistema Público y Privado	8381841
43	Todas las personas naturales	19678363
44	Sociedades de Pacientes	18
45	Sociedades Médicas por especialidad	34
46	Congreso Nacional de Chile (Senado; Cámara)	2
47	Servicio Médico Legal	39
48	Organismos financiadores de proyectos (ANID, CORFO); Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	3
49	Instituto Nacional de Estadísticas (INE)	1
50	Sociedades Científicas	3
51	Trabajadores Ocupacionalmente Expuestos a Radiaciones Ionizantes	3500
52	Empresas que son clientes del servicio de dosimetría personal	200